

El empleo y el crecimiento



AMYLKAR D. ACOSTA M

Según el Ministro Cárdenas, además de un punto adicional de crecimiento del PIB para este año, "se le añaden 300.000 empleos adicionales por cuenta del Pipe, los cuales, a propósito, son un cálculo de la Andi, no nuestro... La meta es que, por todo esto, el crecimiento de la economía sea del 4.8% en el 2013. Es nuestra aspiración". Pero está por verse si se cumplen los pronósticos del Gobierno de crear entre 400 mil y un millón de empleos formales en los próximos dos años, a través de la entrada en vigencia del desmonte de los parafiscales.

Lo cierto es que expertos laboralistas como el Director del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia Stefano Farné y el investigador David Arturo

Rodriguez no son tan optimistas como el Gobierno y, al tiempo que cuestionaron en su momento esta medida, aseguran que generará a lo sumo entre 53.000 y 88.000 empleos. Definitivamente el principal escollo para la generación de empleo formal y para la formalización del mismo en Colombia está en la baja productividad de las unidades económicas y de sus trabajadores y este mal no se está atacando con el PIPE sino sólo tangencialmente.

Es entendible la preocupación del Gobierno por el empleo, dado que Colombia, según el FMI, sigue exhibiendo la más alta tasa de desempleo de Latinoamérica con una tasa de 10.3% para el mes de febrero de este año, seguida por Venezuela con el 7.8%.

Según cifras recientes del Dane la tasa de desempleo para marzo fue del 10.2, casi el mismo porcentaje del 2012 que fue del 10.4%; es decir que, a pesar de la retórica del Gobierno no ha sido posible alcanzar el objetivo del Plan de Desarrollo Prosperidad para todos, de bajarla a un solo dígito. No es casual que la tasa de desempleo en las 13 áreas metropolitanas en lugar de bajar subió del

11% en marzo de 2012 a 11.6% en marzo de 2013, dado que es allí en donde se concentra la actividad industrial, sector este que ha llevado la peor parte en la aceleración de la desaceleración del crecimiento de la economía.

Estamos de acuerdo con la revista Dinero cuando sostiene que "sin duda el Plan es un esfuerzo encomiable...no es un giro, ni un relanzamiento, ni una aplicación de medidas extraordinarias para enfrentar una situación extraordinaria. Es en la mayoría de sus componentes un paquete de cosas que se venían haciendo o se deberían estar haciendo desde antes. Quedan ahí los temas estructurales...El problema del desempleo no se resuelve con planes de choque, es estructural".

Por ello, después de dar a luz dicho Plan por parte del Gobierno, la impresión que se deja es que más parece la célebre fábula de Esopo El parto de los montes, cuya trama da cuenta de que tras los gritos desgarradores y las dolorosas contracciones, cuando se esperaba que trajeran al mundo una especie de mastodonte, los montes paren un pequeño ratón. Como se dice en mi tierra, más fue la bulla que la cabuya.

El matoneo sigue creciendo entre los menores



"Algunos encuentran el silencio insostenible porque tienen demasiado ruido dentro de ellos mismos".

Robert Fripp

Amenazados de revocatoria



EDUARDO GUTIÉRREZ ARIAS

Varios alcaldes del Huila y otros más en el país como el caso de Petro en Bogotá, están amenazados por referendos revocatorios de sus mandatos supuestamente por estar incumpliendo sus programas de gobierno, tal como lo estableció la ley 131 de 1994. Es posible que en algunos de estos casos, la oposición política que ha promovido la revocatoria tenga justificados motivos para su campaña, pero en otros, como el caso de Campoalegre, se trata de un infantil e irresponsable intento de sus adversarios por sacar del gobierno a quien los derrotó en las urnas.

Me ha sorprendido el valor civil, espíritu democrático, tolerancia y madurez con que la alcaldesa Neila Triviño, ha respondido a sus adversarios. Ha dicho que sus contradictores tienen el derecho de recurrir al mecanismo legal de la revocatoria si creen que se está incumpliendo el programa pero les pide ser respetuosos de la normatividad que regula este proceso. Por ejemplo, es no sólo irresponsable sino también un delito calificado como fraude procesal, hacer aparecer como firmantes a personas fallecidas, o ciudadanos que ni son de Campoalegre ni están inscritos en el registro de votantes del municipio, o engañar a los firmantes diciéndoles que a quienes firmen se les regalará una vivienda. De hecho ya cerca del 15% de quienes firmaron, han renunciado a su participación, al conocer el engaño.

En una manifestación de alrededor de 2.000 personas que acompañó a la alcaldesa hasta la registraduría a interponer un recurso de reposición del citado referendo revocatorio, ella insistió en su compromiso con el Plan de Desarrollo "De Corazón por Campoalegre" a través del cual se plasmaron en proyectos sus ideas programáticas, algunas de las cuales ya han tenido feliz cumplimiento como la construcción de vivienda de interés social, la pavimentación de vías urbanas, el apoyo a restaurantes escolares, la formulación un Plan Agropecuario Municipal, proyectos a favor de cafeteros, cacaoeros y piscicultores, el apoyo al deporte y la recreación, el mantenimiento de vías veredales, etc. Incluso ha invitado a sus oponentes a retornar a una posición proactiva y unirse a la administración en el impulso de los programas y proyectos que favorecerán a toda la comunidad.

Otros alcaldes con buen perfil de líderes populares y consagrados al servicio de sus comunidades, pero hoy asediados por la oposición política, con demandas permanentes ante los entes de control y con incipientes procesos de revocatoria de sus mandatos, son Delio González en Garzón y Orlando Polo en Palermo. Es posible que los adversarios logren frenar el ritmo de estas administraciones y frustrar la ejecución de muchos programas y proyectos de sus respectivos planes de desarrollo, pero con eso no han triunfado ellos, sino el atraso en todas sus manifestaciones.

Por la salud pública



JUAN MANUEL GALÁN

El debate sobre una reforma a la salud comenzó en el Congreso. Nos preguntamos: ¿en qué consiste la salud como derecho fundamental para un país en conflicto armado interno? Fue la institución rectora de la política pública, el Ministerio de Salud, quien reconoció que para las víctimas del conflicto, este derecho va más allá de curar sus dolencias físicas o trastornos mentales. El derecho a la salud debe incorporar la salud psicosocial para atender no solamente los padecimientos del individuo sino también restablecer las condiciones que permiten su dignificación y la recuperación de los daños causados por la violencia en su entorno individual, familiar y comunitario.

Vemos entonces que la salud dejaría de centrarse en la enfermedad o el sufrimiento y empezaría a incentivar la erosionada salud pública; por lo que la promoción y prevención ocupan un lugar prioritario, tan visible como el de tratamiento y

rehabilitación. No se trata entonces, de definir el derecho a la salud en el número de hospitales en el país o en la cantidad de médicos y enfermeras disponibles; el derecho a la salud se redefine en la necesidad de garantizar mecanismos de prevención que promuevan saneamiento básico, estilos de vida saludables y autocuidado.

Algunos por ejemplo, le han diagnosticado a los ciudadanos una neurosis colectiva debido a las circunstancias que padecen en la gran ciudad: la inseguridad, la invasión del espacio público, el caótico transporte, la contaminación del aire, el ruido y en general un entorno amenazante que nos mantiene en una condición vulnerable. Valdría la pena medir el efecto de estos fenómenos en la salud, estudiar los niveles de estrés y cargas emocionales que experimenta cotidianamente cualquier colombiano, y que en las últimas investigaciones científicas se relacionan con las causas de la incidencia del cáncer. Ante todo, vale la pena fijar prioridades en las políticas locales, regionales y nacionales de saneamiento básico. Sin agua potable para todos será imposible garantizar salud pública en Colombia.